

20/05/24

20 de mayo de 2008. Detención de en Francia de Francisco Javier López Peña Thierry, dirigente del “Aparato político” de ETA

Contenido

El 20 de mayo 2008, una operación conjunta de la Jefatura de Información de la Guardia Civil y de Cuerpos de seguridad franceses (Reseignement Généraux-RG y Policía Judicial-SDAT), culminó con la detención, en una vivienda de Burdeos (Francia), de Francisco Javier López Peña, Thierry, Jon Salaberría Sansinenea, Igor Suberviola Zumalde y Ainhoa Ozaeta Mendicute, todos ellos vinculados con las estructuras directivas de ETA “Aparato político”. Además, también fue detenido en Bayona Louis Fort, ciudadano francés que alquiló la vivienda donde fueron arrestados los miembros de ETA.

La desarticulación de este núcleo, con la incautación del correspondiente material informático, documental (cuyo estudio ayudó a conocer la estructura, organización y funcionamiento de la banda terrorista), y operacional, supuso un importante efecto desde la perspectiva antiterrorista y el combate contra la denominada “lucha armada”.

En junio de 2014 la justicia francesa condenó a Ainhoa Ozaeta Mendikute, Igor Suberbiola Zumadle y Jon Salaberría Sansinenea a 20, 16 y 12 años de prisión, respectivamente, por pertenencia a ETA en grado de dirigentes.

El “Aparato político” de ETA ha sido a lo largo de su historia una de las estructuras más importantes y decisivas en cuanto a configurar las líneas estratégicas por las cuales se rigió la propia organización terrorista toda vez que, entre sus funciones, se encontraban algunas tan relevantes como la de marcar la estrategia de la denominada “lucha armada”, la preparación, confección y difusión de comunicados y publicaciones internas, y el mantenimiento de las relaciones internacionales de la propia ETA con el restos de agentes.

*Fotografía operativa de dos de los detenidos Francisco Javier López Peña Thierry y Ainhoa Ozaeta Mendicute
Fuente: Dirección Adjunta Operativa. Guardia Civil.*